

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE CONAF, SII Y OTROS ÓRGANOS, EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO FORESTAL EN REGIONES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.

(CEI N° 23)

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022
367ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N° 12, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 20 DE JUNIO DE 2019, DE 9:00 A 10:00 HORAS.

SUMA

Recibir al Director Regional de Conaf Valparaíso, con los jefes provinciales y al director de Conaf de la Provincia de Cachapoal.

ASISTENCIA

La sesión fue presidida por su titular, diputada señora Alejandra Sepúlveda Orbenes.

Asimismo, asistieron los miembros de la Comisión: Ramón Barros Montero, Félix González Gatica, Iván Norambuena Farías, Joanna Pérez Olea, Leonidas Romero Sáez, Jaime Tohá González, Ignacio Urrutia Bonilla y Cristóbal Urruticoechea Ríos.

Asistieron, en calidad de invitados, el Director Regional Conaf Valparaíso, don Pablo Mira; la jefa Provincial San Felipe, señorita Denisse Núñez; en reemplazo del jefe Provincial Petorca, la señora Danila Lazo; el jefe Provincial San Antonio, don Andrés Flores; el jefe Provincial Quillota, don Christian Díaz; el Jefe del Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental de Conaf, don Sandro Bruzzzone, y el jefe Provincial del Cachapoal de Conaf, don Cristián Núñez.

Además, se registró la asistencia de los siguientes asesores de parlamentarios y de organismos que se indican: señoras María José Contreras y Natalia Rocuant, ambas asesoras del diputado Félix González, y los señores Xavier Palominos, abogado Comité FRVS; Francisco Gómez, asesor de la diputada Sepúlveda; Vicente Moncada, asesor legislativo del Ministerio Segpres; Felipe Cabrera, asesor del diputado Urruticoechea y Paco González, asesor Biblioteca Congreso Nacional.

Concurrieron las abogadas de la Comisión señoras María Teresa Calderón Rojas, en calidad de Secretaria y Margarita Risopatrón Lemaître, y la secretaria Erica Sanhueza Escalona.

CUENTA

Se ha recibido carta del señor Nicolás Muñoz, abogado de la Sociedad Agrícola Tralcan SpA, señalando que han estado esperando que se les cursara una invitación para proporcionar antecedentes que permitieran a la Comisión formarse una opinión imparcial y completa sobre algunas de las materias que se investiga. Copia íntegra de la carta se encuentra en la carpeta de los señores diputados.

ORDEN DEL DÍA

Entrando en el orden del día, se recibió el Director Regional de Conaf Valparaíso, quien junto con los jefes provinciales de San Felipe, Petorca, San Antonio, Quillota, y el Jefe del Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental de Conaf, expusieron los procedimientos para la revisión y aprobación de planes de manejo, en particular, para el de corta para recuperación de terrenos agrícolas. Señalaron categóricamente que el certificado de cambio de uso de SII no sería vinculante, y que la autorización se fundamenta en criterios legales-administrativos y técnicos.

Por su parte, el jefe Provincial del Cachapoal de Conaf, don Cristián Núñez, explicó su participación en la aprobación del plan de manejo que dio origen a la Comisión y reconoció su error en el procedimiento. Señaló haber sido sancionado por parte de la Corporación.

ACUERDOS

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Sesionar, el lunes 24 de junio, de 11:00 a 13:00 horas, en las dependencias del ex Congreso Nacional, en Santiago. Invitar a dicha sesión a representantes de la Agrícola Tralcan Spa.

2. Oficiar al Director Ejecutivo de Conaf y al Director Regional de Conaf de la Región de O'Higgins para que proporcione antecedentes sobre la existencia de solicitudes, a través de Ley N° 20.730, que "Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios" o de la Ley N° 20.285, de "Transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado", para obtener información o gestión alguna en relación con el Plan de Manejo de Corta de Bosque Nativo para Recuperación de Terrenos con fines Agrícolas en el predio denominado Higuera número 6, comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Región de O'Higgins.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, la que se inserta a continuación.

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **10:00** horas.

MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS.
Abogada Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE CONAF, SII Y
OTROS ÓRGANOS, EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTOS DE
AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO FORESTAL
EN REGIONES EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS**

Sesión 12ª, celebrada en miércoles 20 de junio de 2019,
de 09.00 horas a 09.59 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Asisten la diputada señora Joanna Pérez, y los diputados señores Ramón Barros, Félix González, Iván Norambuena, Leonidas Romero, Jaime Tohá, Ignacio Urrutia y Cristóbal Urruticoechea.

Concurre como invitado el director regional de la Conaf de Valparaíso, don Pablo Mira, acompañado por la jefa provincial de la Conaf de San Felipe, doña Dennis Núñez; por doña Danila Lazo, en reemplazo del jefe provincial de la Conaf de Petorca, don Renato Castro; por el jefe provincial de la Conaf de San Antonio, don Andrés Flores; por el jefe provincial de la Conaf de Quillota, don Cristián Díaz; por el jefe provincial de la Conaf de Cachapoal, don Cristián Núñez; y por el jefe del Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental de la Conaf, don Sandro Bruzzzone.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión anterior se da por aprobada.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **RISOPATRÓN**, doña Margarita (abogada ayudante) da lectura a la Cuenta.*

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, agradezco que esté en nuestras carpetas la copia íntegra de la carta que se señaló en la Cuenta.

Me parece un mínimo de ecuanimidad recibir a las personas que, de alguna manera, dan origen a esta Comisión Especial Investigadora. Me gustaría que fijáramos una fecha para recibirlas.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para recibirlas el próximo lunes? Solo habría que fijar bien la hora, sobre todo para los diputados que son de regiones que están complicados con el horario.

Acordado.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA**.- Señora Presidenta, me gustaría que fijara el horario para la sesión del día lunes, porque entiendo que sería la última.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para sesionar a las 15.00 horas?

El señor **NORAMBUENA**.- A las 11.00 horas no tendría problema, porque tengo vuelo programado.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Habría acuerdo a lo solicitado por el diputado Iván Norambuena?

Acordado.

En nombre de la comisión, agradezco la presencia de los funcionarios de la Conaf, fundamentalmente, al director y a los jefes provinciales: al director regional de la Conaf de Valparaíso, don Pablo Mira; a la jefa provincial de San Felipe, señora Dennis Núñez; a la señora Daniela Lazo, en reemplazo del jefe provincial de Petorca, don Renato Castro; al jefe provincial de San Antonio, don Andrés Flores; al jefe provincial de Quillota, don Cristián Díaz; y al jefe provincial de Cachapoal, Cristián Núñez.

Sé que la citación fue un poco apresurada y que están en una capacitación, a ver si en algún minuto nos puedan relatar de qué se trata.

Ustedes saben el motivo de esta investigación; tenemos una complicación con el plan de manejo en la comuna de Las Cabras y desde ahí nacen otras investigaciones que se están realizando no solo en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, sino también en un amplio territorio en distintas regiones.

Por ello, hemos tenido la presencia casi permanente de la Conaf, como también del Servicio de Impuestos Internos. Una de las hipótesis de trabajo que nos preocupa es cómo se vincula el certificado de cambio de uso de suelo o de línea de suelo con el cambio que era vinculante o no, respecto de lo que nos han manifestado algunos ingenieros forestales y provinciales.

En primer lugar, tiene la palabra el director regional de la Conaf de Valparaíso, don Pablo Mira.

El señor **MIRA**.- Señora Presidenta, encantado de haber recibido la invitación para aclarar las dudas que puedan tener respecto del tema que usted muy bien ha planteado. Una sola cosa les puedo asegurar, por lo menos en la Región de Valparaíso, el tema del Servicio de Impuestos Internos no es problema para nosotros, no es vinculante. Es un documento más que, normalmente, los ingenieros forestales presentan dentro de todos los antecedentes; la Conaf y sus jefes provinciales, fiscalizadores, la gente que va a terreno a ver el caso, no lo ocupa como algo tan importante y vinculante, sino que es un dato más. De acuerdo a las características técnicas del terreno es cómo se toman las decisiones en cuanto a qué tipo de suelo está presente en el tema.

De hecho, hay un caso que después podrá relatar Daniela Lazo, en cuanto a que delegamos un plan de manejo que venía de un cierto tipo con el Servicio de Impuestos Internos, el cual se fue al juzgado y ganamos el juicio. La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Esto es de la Región de Valparaíso?

El señor **MIRA**.- Sí, Región de Valparaíso. Daniela Lazo es de la provincia de La Ligua y Petorca.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Nos puede hacer un relato de cómo se aprueba un plan de manejo. ¿Cuáles son los requisitos? ¿Qué cosas son las

que toman en cuenta? ¿Cuál es el procedimiento? ¿Cuánto tiempo se toman?

Tiene la palabra doña Danila Lazo, de las provincias de La Ligua y Petorca.

La señora **LAZO** (doña Daniela).- Señora Presidenta, fui analista y me tocó evaluar planes de manejo, entre ellos, de recuperación con fines agrícolas, durante aproximadamente 20 años, en la provincia de Petorca.

El caso que don Pablo Mira solicita que exponga tiene que ver con lo que sucedió en otra provincia, del cual tengo conocimiento. Dice relación con esta duda respecto de lo vinculante o no que pueda ser el certificado del Servicio de Impuestos Internos para la decisión final que se toma sobre la aprobación o denegación de un plan de manejo de recuperación con fines agrícolas.

¿Cómo se evalúa un plan de manejo de recuperación agrícola? Primero, se reciben los antecedentes; los planes de manejo tienen una doble evaluación: una de los elementos administrativos técnicos que contienen, por ejemplo, si el titular es efectivamente dueño de la propiedad -que analiza nuestra Unidad Jurídica-, y otra derivada que es la parte técnica, por los evaluadores y los analistas de las distintas provincias. En este caso, me tocó hacerlo durante mucho tiempo.

En general, el procedimiento implica revisar los documentos y los antecedentes que trae el plan de manejo; los antecedentes técnicos respecto del recurso forestal, es decir, la descripción de la flora presente. Dicho de otra manera, hacer una especie de análisis de gabinete previo -como llamamos nosotros-; finalmente, una revisión de carpetas prediales anteriores que tenga el predio. Es una obligación, que forma parte del procedimiento, revisar si este predio ha tenido otro tipo de solicitudes u obligaciones, cosas pendientes por cumplir, etcétera.

Cada vez que ingresa un plan de manejo se hace este análisis y se asocia a la carpeta histórica que pueda tener ese predio. Esa revisión se hace en gabinete; luego, un trabajo de planimetría para determinar cómo llegar al predio, qué lugares muestrear; y se planifica,

por decirlo así, la visita a terreno. Una vez en terreno se revisan que los antecedentes que vienen en los documentos sean ciertos, efectivos y verdaderos, es decir, si la descripción de la vegetación decía que esto era un espinal, que efectivamente en terreno encontremos un espinal y no otro tipo de formación vegetal. Resulta relevante que el tipo forestal sea el que se está solicitando.

En los casos de las recuperaciones de terrenos con fines agrícolas, se deben cumplir las variables que tienen que ver con que el suelo sea de aptitud agrícola, que pueda ser usado para la agricultura sin sufrir degradación.

Por otra parte, a través de algunas evidencias que se puedan observar, saber si el terreno ha tenido un uso agrícola previo. En general, eso es lo que se revisa.

Ahora bien, esto puede tomar una o dos jornadas, dependiendo de la superficie predial, de la dificultad del terreno, de los accesos y de una serie de otras cosas.

Con esa información que se levanta en terreno -que muchas veces implica hacer parcelas de muestreo, revisar calicatas en terreno- uno vuelve al gabinete y revisa, generalmente, con las capas del Ciren, las capacidades del uso de suelo si es que existen.

Ustedes deben saber que no en todos los predios, no en todo el territorio nacional, existen estudios agrológicos de suelo detallados por el Ciren. En general, la zona de los valles sí la tienen, pero hay ciertas zonas en donde, por un tema de estudio, no se ha hecho un estudio detallado; entonces, ahí uno tiene que revisar los antecedentes agrológicos que trae el plan de manejo. En general, esa es la revisión.

En ese sentido, con mi experiencia de más de veinte años como analista puedo decir que por lo menos en esta región nunca fue vinculante el certificado del Servicio de Impuestos Internos.

Una de las razones por las que no es vinculante, primero, es que nunca hubo una instrucción respecto de que se considerara vinculante; segundo, técnicamente nunca lo consideramos vinculante ya que, entre otras

cosas, el certificado no tiene una expresión gráfica que permita decir que el suelo que el certificado señala que es clase dos, tres, siete, lo que sea, está físicamente en ese lugar.

Entonces, la única manera de determinar lo anterior es yendo a terreno y viendo las capas, Ciren, pero sobre todo utilizando la experticia técnica de los ingenieros forestales para determinar elementos como profundidad del suelo, textura del suelo, si es un suelo que se erosiona fácilmente o no, y otras características como la pendiente. Eso en general es lo que se hace.

También se revisa la presencia de cursos de agua -ese es un tema superimportante- y las medidas de protección contra incendios que pueda contener el plan de manejo, si son pertinentes en los lugares que están descritos. Se revisa la presencia de cursos de agua, que sean efectivamente los que están graficados en el plano, que se deben proteger; se exige que el área de protección exista en el terreno, porque algún asesor podría omitir un curso de agua relevante, el cual después uno en terreno detecta y eso es causal de rechazo.

Ahora, respecto de la gestión de la región, en los últimos diez años no hay más de 12 ingresos de recuperación de terreno con fines agrícolas en que el titular haya acompañado un certificado del Servicio de Impuestos Internos. De más de noventa ingresos, solo en 12 casos el titular acompañó este certificado, y así como lo acompañó, tenemos que recibirlo, pero no hay evidencia de que eso haya sido vinculante con el resultado.

Es más, hay un caso en la región donde un titular presentó sus antecedentes, en un plan de manejo de recuperación con fines agrícolas, para solicitar un área y acompañó un certificado de cambio de uso de suelo del Servicio de Impuestos Internos. Sin embargo, una vez chequeado en terreno por los fiscalizadores y evaluadores, analistas forestales, se determinó que el suelo que había sido modificado, o que tenía este cambio de uso, no reunía las características técnicas para ser

recuperado con fines agrícolas. Por lo tanto, el plan de manejo de recuperación con fines agrícolas fue denegado. Obviamente, los titulares apelaron a la justicia civil, a lo cual tiene derecho cualquiera que presenta un plan de manejo y tiene una respuesta denegatoria.

En este caso, afortunadamente el tribunal nos dio la razón, pues señaló que lo que valía era la opinión técnica y no el certificado que quería hacer valer el titular.

Eso es lo que les puedo informar.

Estoy disponible si quieren más detalles.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Ofrezco la palabra para hacer preguntas sobre lo descrito por la ingeniera forestal.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero decir a los invitados que no se sientan amenazados por esta comisión, porque el propósito de la invitación es que nos entreguen antecedentes que nos permitan llegar a conclusiones que sean las más apropiadas posibles.

Mis preguntas van en una dirección distinta que la casuística de la posible entrega de certificados del Servicio de Impuestos Internos.

En la región, ¿qué tipo de planes de manejo se presentan?

Hay planes de manejo que nos están preocupando. Me refiero a cambiar de terreno de uso forestal a agrícola. Imagino que otros pretenden habitar terrenos para fines recreacionales.

¿Hay planes de manejo orientados a una explotación sustentable del bosque que ustedes hayan aprobado y que tengan la certeza de que eso ha funcionado y que los propietarios puedan tener un rendimiento económico de esa formación boscosa?

¿Tienen un catastro de la superficie de bosque nativo y cómo ha evolucionado en los últimos diez o veinte años en términos de cuánto había y cuánto hay hoy día?

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Cuando el Servicio de Impuestos Internos reclasifica, ¿a juicio de ustedes debiese haber un plano de por medio que ustedes tengan a la vista para formarse una opinión acabada respecto de por qué se reclasifica?

¿A ustedes les llega alguna minuta del Servicio de Impuestos Internos haciendo observaciones respecto de por qué se produce una reclasificación o no reciben nada y tienen que actuar a ciegas?

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Tengo algunas preguntas. En primer lugar, el proceso teórico que planteó es correcto, el que debería realizarse desde el punto de vista administrativo, legal, en cuanto a ir al terreno a verificar, porque el plan de manejo lo hace un privado que tiene una intencionalidad, la cual es cortar. Entonces, ¿cuánto tiempo se demoran en hacer ese proceso?

En segundo lugar, ¿cómo se evalúa los temas de las pendientes, la erosión de los suelos y la protección de los cursos de agua?

En tercer lugar, me hace mucho ruido una respuesta -es un cuestionamiento- que me envió don Juan Carlos Castillo, quien ha estado en la comisión en varias ocasiones, en relación con lo que estaba pasando en Las Cabras con este plan de manejo. En ese caso se reconoce la importancia de este certificado.

La respuesta dice: ...respecto de la denuncia por el predio de Las Cabras, dicho predio presenta un plan de manejo y corte de bosque nativo para recuperar terreno con fines agrícolas por una superficie aprobada de 85 hectáreas, dado que, de acuerdo al Servicio de Impuestos Internos, este realizó el cambio de uso de suelo a clase IV.

O sea, en la respuesta el señor Castillo ratifica por escrito que aprobó las 85 hectáreas dado que el Servicio de Impuestos Internos realizó un cambio de uso de suelo. Es decir, la condicionante del cambio de uso de suelo es que el Servicio de Impuestos Internos daba el visto bueno para pasar a clase IV.

Además, el señor Castillo es el gerente de Fiscalización. Después se podrá extender en el tema. Ahora me interesa el tema de las pendientes; ahí tenemos mucho que chequear.

Tiene la palabra el diputado Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, yo entiendo que en el predio en cuestión, hace 30 años, se cultivó trigo. Me gustaría que incorporáramos ese elemento como un antecedente importante desde la perspectiva de la aprobación del plan de manejo.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Y yo quiero decir que soy diputada por esa zona, que puedo traer a testigos cuyas familias viven en esa localidad por generaciones y que pueden avalar que nunca se sembró trigo allí.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, es una pregunta.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muy bien, pero yo estoy tratando de responderla.

El señor **BARROS**.- Es que no es para usted, es para la gente que está invitada, a los efectos que nos entreguen la información. No se trata de que usted nos entregue información.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Claro, pero dado que usted está diciendo algo sobre un lugar que he estudiado perfectamente, puedo decir que es así.

Tiene la palabra el diputado Romero.

El señor **ROMERO**.- Señora Presidenta, quiero hacer una consulta que no tiene nada que ver con esta discusión. Tengo entendido que está citando a sesión para el próximo lunes, y yo le quiero comentar que no voy a viajar desde la Región del Biobío para estar en esa sesión. No puedo venir. A lo mejor los diputados del distrito de Valparaíso o de Santiago puedan concurrir, pero a los representantes de Arica, de Punta Arenas o del Biobío se nos hace difícil. En lo particular, quiero informarle que no vendré.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Señor diputado, lo entiendo y lo comparto absolutamente.

Yo tengo que viajar tres horas y media desde donde vivo, en San Fernando. Pero como no nos aprobaron la prórroga para investigar, ese es el último día para sesionar, y varias personas han pedido ser invitadas a la comisión. Esa es la razón.

El señor **BARROS**.- Pero puede enviar un reemplazo.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Pablo Mira.

El señor **MIRA**.- Señora Presidenta, partiendo por la pregunta más fácil, la demora es en promedio de 44 días. Tenemos las estadísticas por año. En Valparaíso, al menos, desde 2008 a 2018, voy a leer los días que se demora un plan de manejo con este tiempo de tramitación, por la recuperación de terrenos agrícolas: 48, 49, 59, 35, 36, 37, 45, 70, 40, etcétera, el promedio de los diez años es de 44 días. Ese es el plazo de demora desde que ingresa el plan de manejo hasta que sale aprobada o denegada la resolución. De hecho, se han denegado muchos planes de manejo. En el período de 10 años que ustedes citan, se presentaron 126 planes, de los cuales 35 fueron denegados, con más de 1.390 hectáreas, y 91 aprobados.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Cuántas hectáreas fueron aprobadas?

El señor **MIRA**.- Se presentaron 2.300 y se denegaron 1.392. La cantidad de hectáreas corresponde a la diferencia entre ambas cifras.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Alrededor de mil hectáreas.

El señor **MIRA**.- Sí.

Respecto de la cantidad de planes de manejo, las cifras son variables. Pero me voy a referir a lo más importante, que es el bosque nativo.

En la Quinta Región tenemos una gran preocupación por el bosque nativo. Tratamos de hacer lo mejor posible. De hecho, hace pocos días, en la Reserva Forestal Peñuelas, se celebró, junto con la Corfo y el Ministerio del Medio Ambiente, el primer avance del manejo del bosque nativo de Peñuelas y el Acuerdo de Producción Limpia, porque

ahí, aparte de manejar un bosque nativo -que está dando el ejemplo a todos los vecinos y privados que quieran conocerlo-, se está viendo qué utilización pueden tener en el mercado la madera que queda de ese bosque nativo, porque son maderas muy nobles y de mucha densidad.

Como hemos visto, este trabajo se licitó a un señor Urzúa, ingeniero forestal de la Universidad de Chile, quien está buscando mercado a ese tipo de maderas y creo que en la mueblería hay una opción en el futuro.

Estamos muy preocupados del bosque nativo, especialmente de las reservas y parques, como La Campana, Peñuelas, etcétera. Evidentemente, le damos un trato especial cuando se trata de ese tipo de bosques.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, respecto de mi pregunta ¿hay planes de manejo aprobados que facultan el aprovechamiento del bosque nativo por parte de privados? Si hay, ¿cuántos se han aprobado con ese objetivo y cuál ha sido su resultado?

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra señor Mira.

El señor **MIRA**.- Como señalé, se han aprobado algunos planes de manejo del Acuerdo de Producción Limpia, y con algunos vecinos.

A mi izquierda se encuentra el jefe de Fiscalización, quien, en definitiva, controla que el trabajo de los provinciales se haga bien. En el fondo, es el asesor directo de cualquier firma. Al firmar, me hago responsable. Antes de entregar la firma, le pregunto a don Sandro Bruzzone si cumplimos con toda la ley, porque puedo asegurar que aquí respetamos la ley a rajatabla, en planes de manejo y cualquier tipo de decisión.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Podría identificarse? Cuántos años lleva en el servicio y su condición contractual: si es de planta o contrata. Espero que nadie esté a honorarios.

Tiene la palabra.

El señor **BRUZZONE**.- Señora Presidenta, como se dijo, mi nombre es Sandro Bruzzone Figueroa, funcionario de la Conaf desde 1984. Hoy no utilizamos el término planta, pero somos trabajadores permanentes. Soy empleado de la Corporación. Ese contrato lo obtuve en 1986. Como todos dijeron, soy funcionario de planta.

Me he desempeñado en distintas áreas de la Conaf. He estado en las oficinas provinciales de Isla de Pascua y de San Felipe. Trabajé en Evaluación Ambiental e hice fiscalizaciones. En la fase de fiscalización, antes de ocupar este cargo, ya había evaluado una cantidad importante de planes de manejo.

Respecto de los planes de manejo que nos consulta el señor diputado, hay una variedad importante de planes de manejo que no todos aplican acá en la región. Tenemos unas normas para bosque nativo, de los tipos forestales del sur, que claramente no aplican aquí. Si ustedes abren la página web de la Conaf, podrán ver que hay alrededor de 50 formularios entre bosque nativo y plantaciones.

En términos de los planes de manejo que aplicamos acá, se concentran básicamente en explotación de plantaciones, en manejo sustentable de bosque nativo y en obras civiles variadas de minería e inmobiliarias y de inversión pública.

Además de dichos planes, existe otra cifra inferior de planes de manejo de recuperación de terrenos agrícolas, porque es una actividad que, bajo esa fórmula, prácticamente ya no hay solicitudes. De hecho, este año no hemos tenido ninguna acá en la región.

En cuanto a los planes de manejo sustentables, tenemos una cantidad importante que ha ido creciendo a partir de la entrada en vigencia de la ley de Bosque Nativo, porque traía un incentivo de manejo del bosque nativo. Y hemos logrado poner 3.000 hectáreas en plan de manejo. Ahora, no se están manejando, porque están en un concepto de ordenación, y en ese plan de ordenación se proyecta, a largo plazo, un manejo por sectores.

Dentro de esos planes de ordenación tenemos algunos que están en el acuerdo de producción limpia, en la comuna

de Casablanca, en la comuna de Hijuelas y en la reserva del Lago Peñuelas. También, como señaló el director, tenemos otros planes de manejo que, al igual que estos, fueron concursados a los fondos de la ley N° 20.283, sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, en otras comunas, con pequeños propietarios o con comunidades que califican como pequeños propietarios, no obstante tienen grandes superficies.

Los resultados por los que usted consulta han sido sorprendentemente buenos. Normalmente, este bosque es un monte medio o un monte bajo. Eso significa que está constituido por regeneración vegetativa, o sea, desde el tocón, y si es monte medio es porque a veces hay regeneración por semillas. Monte alto, que es el bosque original y que proviene de regeneración por semillas, prácticamente no hay.

Por lo tanto, habiendo sido cosechados esos bosques desde antaño para diferentes usos, ya fuesen mineros, combustibles o de construcción variada como para infraestructura inmobiliaria o buques, quedaron en algún caso sin manejo. A diferencia de los bosques del sur, que tienen otras características, este bosque, denominado esclerófilo, posee esa condición de regeneración desde el tocón y puede haber una infinidad de brotes y varas en cada una de las cepas. Eso, sumado a los arbustos que pueblan el área, el rodal o el sector, hace que las maderas que puedan haber ahí, aparentemente no sean sustentables y por mucho tiempo se han explotado para leñas y carbones, porque las dimensiones no eran buenas.

Una vez que entramos en el proceso de manejo, que nos costó implementarlo en la región a partir de la entrada en vigencia de la ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, de 2008, ya en 2010 o 2011 empezamos a tener un público interesado, comunidades interesadas, que tenían espinos o quillay, pero que solo veían en ellos la extracción de la corteza o de leña. Sin embargo, mediante el manejo con el extensionista que contrata la Conaf, que hace el trabajo con pequeños propietarios, o en el caso de los últimos

planes de manejo con el acuerdo de producción limpia (APL), en que recibimos la asesoría directa de otros forestales o de nosotros mismos, porque pasan a ser clientes nuestros, hemos logrado desarrollar ese bosque, por la vía de extraer algunas maderas, algunas ramas y troncos que, por condición sanitaria o por defectos de forma, están causando gasto más que producción.

En tal virtud, logramos levantar el bosque, generar fustes rectos, dejar dos o tres, bajar la densidad, abrir el bosque, volverlo transitable y, finalmente, destinarlo, en un encadenamiento productivo, a un mercado que puede ser interesante en productos torneables, como balaustres, y otros tipos de maderas menores que, por la calidad que tienen, son muy apreciadas, pero por las características de volumen que tienen no se usan para grandes vigas como podrían ser otros bosques.

Por consiguiente, hay un avance, y lo hemos visto, en las comunidades, que están bastante agradecidas por ello.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Ingrid Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Ingrid).- Señora Presidenta, soy Ingrid Núñez, jefa provincial de la oficina San Felipe-Los Andes.

Como mencionaron, la región tiene distintas condiciones de bosque. La categorización del bosque es tipo forestal esclerófilo, pero esta, a su vez, tiene distintas categorías.

Dentro de los tipos de planes de manejo que existen, están los planes de manejo de bosques de preservación, que también son concursables para los propietarios que tienen esa categoría. El bosque de preservación es aquel en que dentro de su masa boscosa domina alguna especie que tiene categoría de protección. En ese caso, en la provincia que administro, el principal árbol en preservación es el algarrobo, entre otras especies. Hay propietarios que han postulado al concurso.

El bosque de preservación tiene la característica de que no es aprovechable en cuanto a explotación, pero sí hay

gente y propietarios que les interesa mejorar la condición del bosque porque la sequía ha sido recurrente en la zona interior de la Región de Valparaíso. Ellos están manejando sus bosques y han visto la mejora de estos con las podas que se hacen, las podas de salvataje. También es una herramienta bastante importante que nosotros ocupamos para satisfacer las necesidades de los propietarios de mantener el bosque.

Como mencionó el director, existe un catastro general, a través del sistema que manejamos, que es el Sistema de Administración y Fiscalización Forestal (SAFF), en el que están todas las actividades que realizamos, cuántos bonos se aprueban, cuánta plata se paga con los bonos, cuántos planes de manejo recibimos, los tiempos, etcétera. Es una herramienta administrativa bastante buena que tenemos para darle seguimiento a nuestro propio rendimiento.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Faltó responder la pregunta relacionada con erosión y pendientes.

El señor **BRUZZONE**.- Respecto de pendientes y erosión, la academia ha establecido patrones que indican cuándo una pendiente es de riesgo y cuándo otra puede ser utilizada en diferentes labores, ya sean constructivas o cultivables.

La pendiente se puede medir. Hay instrumentos que permiten medir la pendiente y uno toma la decisión frente a esta medida, que es objetiva. Existe claridad absoluta al respecto y uno compara con lo que señala la ley o con lo que indican las buenas prácticas respecto de cuándo puedo construir un camino, cuándo puedo establecer una plantación forestal o un cultivo, o cuándo no debo eliminar la vegetación, porque el riesgo de erosión es enorme, dada la pendiente. La pendiente y la erosión tienen una relación directa absoluta. A mayor pendiente, con otros factores como el tipo de suelo, allí hay limitantes de suelo que están claramente estudiadas, y nuestro Centro de Información de Recursos Naturales (Ciren) nos lo ha señalado y también tenemos estudios en cada uno de los servicios del agro.

La erosión también tiene sus características y se manifiesta de tal manera que puede uno medirla y determinar el grado de erosión que esta tiene. Ese grado de erosión nos permite determinar si podemos ejecutar una labor productiva o si conviene ejecutar una labor de conservación de recuperación de ese suelo mediante la utilización de alguna técnica que controle el desplazamiento, o sea, la erosión, y los planes de manejo son determinantes respecto de si es factible o no ejecutar una u otra labor.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Don Cristián Núñez, director provincial de Cachapoal, le cuento que con el señor Castillo, con el ingeniero forestal, tuvimos múltiples reuniones en la Dirección Nacional. Por lo que entiendo, el plan de manejo que aprobaron se elaboró en 17 días, y no en el promedio que ustedes tienen acá y que el plan de manejo no correspondía a lo que estaba en terreno. Ahí se nos dijo, de parte suya, que el plan de manejo sí era vinculante al certificado del Servicio de Impuestos Internos. La idea que ha quedado en la comisión es que solo en la provincia de Cachapoal era vinculante, pero no en el resto del país. Le pido que aclare esa situación.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, me dirijo por su intermedio al director regional de Conaf Valparaíso.

Usted señaló que el promedio era de 40 y tantos días...

El señor **MIRA**.- 44.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- 40.

El señor **TOHÁ**.- Cuando nos llamó la atención el plan que gatilló nuestra preocupación en Las Cabras, se había aprobado en 20 días o algo así.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En 17 días hábiles.

El señor **TOHÁ**.- Cuando preguntamos a la Dirección Nacional de Conaf, se nos dijo que, por una determinación de la Dirección de Presupuestos, se había fijado un plazo que no podía superar los 22 días.

Me alegra mucho que usted diga que son 40 y tantos días.

El señor **MIRA**.- Qué bueno.

El señor **TOHÁ**.- Mi preocupación no va por lo de ustedes, sino por lo otro. Le pido que aclare eso, si no se les aplica esa norma, o lo que para mí sería más satisfactorio que ustedes demoren, lo que se puede demorar en aprobar algo que tiene complejidades importantes, como es un plan de manejo.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Es una buena pregunta.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, me dirijo por su intermedio al señor Cristián Núñez.

¿Cuántas veces se pidieron reuniones por ley de *lobby* en relación con el plan de manejo de Las Cabras? ¿Cuántas veces se pidió información o alguna gestión formal vía ley de transparencia en el portal? ¿Alguna otra persona ha pedido información respecto de la misma situación durante el tiempo transcurrido? ¿Cuáles fueron los antecedentes?

Actualmente existe un punto de duda sobre el tiempo de demora en otorgar el plan de manejo. ¿Ese plan de manejo venía con algún antecedente? ¿Qué antecedentes técnicos consideraba? ¿Quién lo respaldaba? ¿Existía algún estudio hecho por personas competentes o se trataba solamente de la presentación de documentos formales?

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el jefe provincial de Cachapoal de Conaf, señor Cristián Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Cristián).- Señora Presidenta, mi nombre es Cristián Núñez Beltrán, jefe de la oficina provincial Cachapoal en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Desde principios de agosto, cuando se ingresó ese plan de manejo, pasaron los tiempos que ustedes han mencionado en relación con nuestra resolución, en mi aprobación. Luego se produjo una infinidad de situaciones, tanto administrativas como técnicas y políticas, que en definitiva nos hacen estar donde

estamos, muy preocupados por la protección del bosque nativo y por las gestiones que estamos haciendo a nivel provincial.

Voy a empezar con el *mea culpa*. Como usted bien ha dicho, diputada, en su momento mencioné cierta vinculación entre el certificado y la aprobación de los planes de manejo. Reconozco absolutamente mi error, pero de alguna forma quiero matizar tal situación, porque la resolución no es explícita en decir que, porque el certificado del Servicio de Impuestos Internos dice que ese rodal es de clase de uso 4, nosotros lo aprobamos inmediatamente. Existen análisis técnicos previos y posteriores al acompañamiento de ese documento anexo que tomamos como complemento a nuestro pronunciamiento, que es lo que consultó el diputado Barros.

Cuando se ingresó el plan de manejo, nosotros tomamos el documento en físico, hicimos los procedimientos que mencionó mi colega, el análisis técnico, y con ese documento en físico se fue a terreno y se hizo ese pronunciamiento.

Existe una infinidad de anexos técnicos, complementarios y administrativos que, como reitero, los tomamos como tales, es decir, complementarios. Además del certificado del Servicio de Impuestos Internos, se ingresó un estudio de cobertura de copa. Imagino que en sus sesiones han hablado sobre lo que es la cobertura de copa y de cuándo la Conaf debe o no pronunciarse sobre eso.

Esa es una de las justificaciones que tenemos sobre nuestro tiempo de pronunciamiento. El consultor asociado al interesado que presentó el plan de manejo ingresó meses antes el estudio de cobertura de copa, y en procedimientos que, lamentablemente, en ese caso no fueron prolijos en términos de tiempo, nuestro analista fue a terreno antes del ingreso del plan de manejo.

Ese fue un error debido al cual, después de que se presentó en nuestra oficina regional, se invalidó el plan de manejo y se inició una investigación interna que duró aproximadamente un mes y medio, en virtud de la cual fui sancionado.

Conaf determinó que mi analista y yo nos equivocamos, de modo que reconocimos el error y asumimos la sanción. Hoy estamos en pos de revertir absolutamente la situación.

Para muestra un botón: a fines de enero se emitieron instructivos desde la gerencia, mediante los cuales se ampliaron las exigencias referidas a las aprobaciones o rechazos de planes de manejo. Desde esa fecha tenemos cero aprobaciones en ese tipo de planes de manejo, con más de dos ingresos a la fecha.

Tomando nuevamente el tema del trigo, hay un predio que se llama La Llavería, que también queda en la comuna de Las Cabras, respecto del cual el interesado adjuntó declaraciones juradas. ¿Qué hacemos nosotros con declaraciones juradas, señora diputada?

Lamentablemente, es un tema que no está resuelto. No es sencillo decir: "¿Le creo o no lo creo a esta persona?"

Los instructivos dicen que se deben adjuntar imágenes satelitales y fotografías aéreas de tiempos anteriores, con el fin de cerciorarse de que esos rodales tienen un uso agrícola anterior. Como dije, nuestra postura provincial apunta a cero planes de manejo aprobados desde enero a la fecha.

Luego de eso se hizo una auditoría interna, que se encuentra actualmente en proceso. Recalco que, de acuerdo a nuestra forma de trabajar y a nuestros procedimientos, nos pronunciamos según el papel firmado por el consultor y por el interesado, al momento de ser ingresado a la oficina de partes de la oficina provincial de la Conaf. Ese es un tema que quiero dejar muy en claro. Como dije, estuvimos una semana con los auditores y no nos han soltado, ese es el mensaje que me gustaría enviar.

Respecto de la forma de enmendar el mal obrado, quiero ampararme en varios programas que tiene la oficina provincial de Conaf relativos a la forma de ejecutar y articular nuestro trabajo, los que consideran herramientas concretas y tecnológicas orientadas a proteger los bosques. Hablo del uso de drones y de un sistema llamado Lemu, asociado a análisis de imágenes satelitales de un año a otro, y del fortalecimiento de

las actividades forestales asociadas a las comunidades en temas de restauración forestal.

En este mismo momento se está celebrando un seminario junto a instituciones internacionales asociadas a restauración de paisajes, tema en el cual estamos tratando de adecuar nuestros propios programas de fomento.

Actualmente estamos plantando 40 hectáreas con especies nativas junto a tres municipios de la provincia: Quinta de Tilcoco, Requínoa y San Vicente de Tagua Tagua, recuperando terrenos municipales baldíos que estaban completamente botados.

Entonces, estamos haciendo trabajo comunitario.

Tenemos un programa de empleo, donde estamos utilizando a señoras para trabajar en cerros. Imagínense lo que significa eso en términos de previsión, de articulado, de trabajo y de responsabilidad.

En definitiva, estamos haciendo varias cosas, por ejemplo, junto al programa de restauración de bosques quemados. Son más de 1.400 hectáreas que se están recuperando este año, después de la tormenta de fuego de los años 2016 y 2017.

De hecho, este verano se quemaron 5.000 hectáreas, en comparación con las más de 100.000 que se quemaron en la región en el evento de la tormenta de fuego de 2016-2017.

¿Qué estamos haciendo por reparar? Estamos trabajando con la comunidad y con todos los municipios programas de educación ambiental. Queremos involucrarnos en la ordenanza municipal para trabajar el manejo del arbolado urbano. De alguna forma buscamos alternativas para combatir el cambio climático, formas de mitigarlo y creo que vamos por un buen camino.

Respecto de los temas de pronunciamiento asociados a tiempo, como mencioné, el ingreso de documentos complementarios al plan de manejo nos hizo ser más proactivos en términos concretos. Soy muy sincero en ese sentido. Se ingresó un estudio de cobertura de copa; se ingresó el estudio de reclasificación de suelos que ingresa al Servicio de Impuestos Internos, el que dijo a

la Conaf que ponía en antecedente el estudio y plano de reclasificación de suelo.

Pero, insisto, nuestro pronunciamiento hoy no está instruido respecto de la vinculación. Nos queda absolutamente claro que no se debe hacer. Y les soy sincero, son varios los colegas que tienen dudas al respecto.

Por lo tanto, dejo la postura ahí, pensando en las posiciones jerárquicas de las distintas instituciones respecto del Servicio de Impuestos Internos y de la Corporación Nacional Forestal.

En ese sentido, quiero enviarles el mensaje de la mayoría de los fiscalizadores de la región, quienes hoy no están desamparados, porque sería decir mucho, pero sí con un dejo de que tienen que pronunciarse y deben hacerlo en función de todo lo que le ha pasado a sus colegas de la provincia de Cachapoal, y piensan que también les puede pasar a ellos.

Actualmente, los oficios y los nuevos instructivos emanados de la gerencia de alguna forma ayudan un poco. En términos concretos, el resultado es cero planes de manejo aprobados en mi provincia desde enero de 2019 a la fecha.

Respecto de temas de reunión y de consultas por ley del lobby y de Transparencia, tengo la sensación -no tengo el dato exacto- de que el señor Pablo Parra ingresó una consulta sobre la denominada ley de Transparencia. Él solicitaba, además del plan de manejo, un par de informaciones sensibles en términos de la probidad del interesado.

Por ende, se hizo la consulta respectiva al interesado y él, de manera justificada, no autorizó entregar la información a la persona natural que realizaba la consulta. Me da la sensación de que más solicitudes, por lo menos a nivel regional, no han ingresado.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Señor diputado, si lo estima conveniente, preguntaremos a las autoridades sobre la ley del lobby.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, por su intermedio, ¿quién es Pablo Parra?

El señor **NÚÑEZ** (don Cristián).- Me da la sensación de que es un ingeniero forestal.

Señora Presidenta, desconozco si estoy cometiendo un ilícito al dar el nombre. No lo sé.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Entendemos que usted no tiene por qué saberlo. Además, fue solicitado por ley de Transparencia.

¿Habría acuerdo para solicitar esa información a las direcciones nacional y regional?

Acordado.

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, respecto del tema del plazo.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Sí.

Antes, una pregunta. Para usted, como director provincial, era vinculante. Eso fue lo que nos manifestó en ese momento.

Al respecto, quiero señalar que la hipótesis de trabajo o de investigación es que esto era vinculante, pero no es algo personal, se trata de un asunto institucional. Tal vez no estaba normado, pero era lo que ocurría en terreno. Cuando preguntamos sobre esto, usted dijo que era vinculante.

Entonces, quiero saber si usted mantiene lo que nos dijo ese día.

El señor **NÚÑEZ** (don Cristián).- Señora Presidenta, entrar en la discusión de la percepción respecto de lo que dije o no, creo que no nos va a permitir avanzar de manera cohesionada. Como usted dijo, este no es un tema personal.

Hace poco cumplí un año en el puesto. Respecto de este tipo de planes de manejo, he firmado una resolución de nueve planes de manejo, de los cuales uno fue rechazado, y en ninguna resolución se menciona la vinculación al Servicio de Impuestos Internos.

Sí se hace alusión de ingreso de planes de manejo con clase de uso IV, según el Servicio de Impuestos Internos, pero dejamos en antecedente de que nuestra aprobación al plan de manejo no es porque el Servicio de Impuestos Internos nos haya dicho que es clase IV.

Como señalé, cometí un error al mencionarlo tal vez con tanto agrado en su momento, pero en términos concretos mi proceder después de eso no ha sido instruir a mis analistas para que aprueben si ingresa con un certificado clase IV.

Hay un análisis técnico considerable detrás de cada plan de manejo. Tenemos más de 100 solicitudes que se ingresan en la provincia al año, por ejemplo, asociadas al manejo de bosque nativo, que mencionó el diputado Tohá, donde manejamos de manera sustentable bosque nativo en más de 300 hectáreas al año en la provincia.

En término de números, en estos diez años de análisis de planes de manejo tenemos una superficie de recuperación de terrenos agrícolas de 2.500 hectáreas, aproximadamente. Al año manejamos entre 300 y 350 hectáreas de manejo de bosque nativo de manera sustentable, producción de biomasa, de hoja de boldo y de productos derivados de los espinales.

En ese sentido, nuestros boldos, dentro de la provincia, son igual de importantes para los espinos, como lo dice la legislación.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, por su intermedio. Usted dice que se ha aprobado cero plan de manejo, y eso es algo que me preocupa.

Tengo la sensación, porque hay funcionarios que me han hecho llegar sus impresiones, de que aquí se ha instalado una suerte de temor de los propios funcionarios, a partir de este caso, en poder obrar, lo que me parece particularmente grave desde la perspectiva del país.

Ya hay denuncias de funcionarios que fueron incluso inducidos a cometer un ilícito. También hay denuncias en Carabineros por amenazas al personal del propio predio. De hecho, hoy haré el ingreso de una denuncia en Carabineros contra personas y contra la propia diputada que preside esta comisión.

Lo que me da miedo es que se instale una suerte de temor entre los funcionarios y que se apruebe cero planes de manejo y, al final, poco y nada podemos avanzar en la propia institucionalidad a partir de estos hechos. Me gustaría que me dijera eso.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Si me permite, para que se conteste en la medida que se hicieron las preguntas, hay una del diputado Tohá.

Por otro lado, son las 09.59 horas y debemos ir a la Sala. Entonces, serán citados para el lunes las personas que correspondan de acuerdo con las respuestas que se necesitan, porque el lunes terminamos la investigación.

Vamos a ver si incorporamos una segunda comisión investigadora, porque no nos dieron el tiempo suficiente. Solo tenemos una hora a la semana y eso nos ha complicado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 09.59 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones